

EL CENTRO HISTÓRICO DE SEVILLA, ESTADO ACTUAL Y EXPECTATIVAS*

ARQUITECTO PABLO DIÁÑEZ RUBIO**



Centro Histórico de Sevilla. Foto aérea, 2000. Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y fundación FIDES. Plaza de la encarnación, 2003.

RESUMEN

El arquitecto Pablo Diáñez es nativo de Sevilla y estudioso de su patrimonio histórico. Este texto, según sus palabras, “tratará de mantener una posición de equilibrio entre la reflexión académica y la acción pragmática al abordar el presente y futuro más inmediato del Centro Histórico de Sevilla”. Se refiere a la evolución reciente –los últimos 200 años– de la zona histórica, analizando la disfunción actual de la misma; haciendo la crítica de las medidas reglamentarias tomadas en los años de 1963 a 1994; destacando cómo la magnitud y complejidad del conjunto histórico de Sevilla invalidaba la adopción de un plan único de protección, teniendo éste el inconveniente de abarcar demasiadas edificaciones, cuya variedad circunstancial y formal requiere establecer un

* Fecha de recepción: 28 de abril de 2003. Fecha de aceptación para publicación: 18 de mayo de 2003.

** Arquitecto, Profesor titular de proyectos de la Escuela de Arquitectura de Sevilla.
Correo electrónico: pdiañez@us.es

*** El material gráfico que no lleva fuente es propiedad del autor.

tratamiento especial para unas y otras. Cada zona del Centro Histórico exige hoy un tratamiento conservacionista especial. Los problemas de conservación y/o transformación de edificaciones y conjuntos urbanos en el Centro Histórico de la ciudad enfatizan el choque de la noción de patrimonio tradicional con las tendencias de transformación en uno y otro caso. Los problemas creados incluyen los efectos de la permisibilidad reglamentaria en las sobreelevaciones y densificaciones que han venido a alterar decisivamente muchos sectores del Centro Histórico, así como el desventramiento de manzanas para crear inmuebles de excesiva densidad y altura.

La principal expectativa del Centro Histórico de Sevilla para el inmediato futuro debe ser la adecuada gestión de su espacio público, calificable como el *Bien de interés cultural* más importante de la ciudad. Las medidas más urgentes a proponer incluyen la apropiación real por parte de sus habitantes del espacio público y la descontaminación ambiental.

PALABRAS CLAVES

Sevilla - Centro Histórico - Conservación - Transformación.

ABSTRACT

Architect Pablo Diáñez is a native of Seville and a veteran and keen expert on its historic center and its rich heritage. This text, in his own words “will try to keep an equilibrium between academic reflections and pragmatic action in dealing with the present and immediate future of what is known as the historic center of Seville”. To begin with, he refers to the more recent urban evolution –the last 200 years, approximately– of the zone officially declared as “historic”, so as to analyze on that basis its present dysfunction, criticizing the regulatory measures adopted successively between 1963 and 1994, emphasizing how the magnitude and complexity of the historic center of the city invalidated the adoption of a single, all-encompassing plan for its protection, this having the obvious drawback of including too many buildings whose circumstantial and formal variety requires special treatment for each one. The simplification implicit in of establishing an abstract categorization (A, B, C, D, etc.) of the buildings that constitute the historic center seems today, in the light of the extreme variety of the functional and formal problems present in the city, to be wholly obsolete. Each zone of the historic center of Seville needs today a special conservation treatment. According to architect Diáñez, the typical problems in conservation and transformation of isolated buildings or urban contexts in the historic center of the city emphasize the ideological and conceptual clashes between the notions leading to the incorporation of more buildings and urban zones to the declared heritage of the city and the tendencies toward their eventual transformation and adaptation. The typical problems thus created include the physical effects of permissive measures allowing greater building heights and urban densification which have altered decisively many zones of the historic center, also causing the destruction of whole city blocks, so as to replace low and old houses by new apartment and office buildings of much greater height and density.

The main expectation of the Seville Historic Center for the immediate future must be the adequate management of its public space, which qualifies as the city's most important cultural heritage. The most urgent measures to be proposed include the taking in charge by its citizens of the public space and its truly cultural use; as well as the decontamination of its environment, the suppression of commercial publicity, an adequate and rational system of signs and the provision of urban equipment and public lighting at a level of design in accordance with the present time.

KEY WORDS

Seville – Historic Center – Conservation – Transformation.

EL CENTRO HISTÓRICO, ESTADO ACTUAL Y EXPECTATIVAS

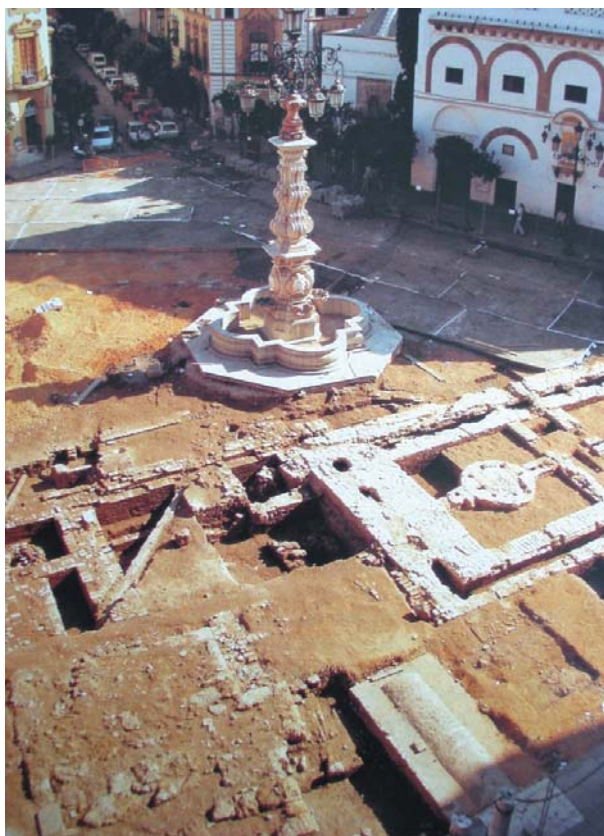
SEVILLA: MEMORIA, REALIDAD Y PROYECTO

El título que hoy nos convoca se abordará desde la perspectiva de un profesor de proyectos de la Escuela de Arquitectura de Sevilla directamente implicado en la recién creada línea curricular dedicada al patrimonio arquitectónico y urbano. No obstante, el trabajo desarrollado como colaborador externo de la Oficina del Plan de Sevilla para el área del centro histórico es quizás la razón del objeto y de los contenidos asignados a esta intervención. De ahí que ésta trate de mantener una posición de equilibrio entre la reflexión académica y la acción pragmática al abordar el presente y el futuro más inmediato del denominado Centro Histórico de Sevilla.

Enfrentarse con el Centro Histórico (CH) es afrontar una indeterminación, una ambigüedad: el denominado Centro Histórico es un objeto grande, complejo y polisémico. Hablar de presente y futuro (el pasado se ha reducido a memoria) sobre

algo que puede ser observado desde muy diversos ángulos se opone a la reducción de la realidad a una simple cuestión de planeamiento.

El Centro Histórico, en una primera acepción, es la almendra central de un dibujo plano utilizado para representar el área metropolitana de Sevilla. Otra información que complementa la anterior: Apenas viven en él 55.000 habitantes y es el 7% del área metropolitana; sin embargo constituye un solo distrito en el reparto del poder local. También concentra el 80% de los recursos básicos del sector turístico, principal recurso productivo de la ciudad y de la comunidad autónoma. Se podría hablar, además, de una adjetivación: el Centro Histórico Declarado, que es una acepción administrativa y corresponde a una delimitación establecida por la administración cultural en la cual esta última se reserva competencias plenas. Una parte de la actual estructura compleja denominada Área Metropolitana de Sevilla es el llamado Conjunto Histórico Declarado y éste, a su vez, contiene una estructura menor de unas 280 ha, que corresponden a la voz coloquial de *Centro Histórico de Sevi-*



Estratificaciones. Plaza de la Encarnación.

lla. Volviendo al principio, uno de los acercamientos posibles es precisamente el reconocimiento de su carácter de organismo vivo, no sólo en el sentido simbólico peculiar, sino en cuanto a su condición de hecho temporal de dimensión intermedia entre la biológica y la geológica. El «tiempo urbano» es aquél en el que suceden y se perciben las transformaciones de la ciudad.

Hay que aceptar un vector de transformación en esa área discriminada pues la denominada musealización, paso siguiente a la patrimonialización, entendida en extensión también se denomina fosilización y puede visitarse en Cáceres. En las décadas finales del siglo XX, como se enunció más arriba, se ha entendido la práctica de la transformación como una reforma avalada por criterios de ordenación urbana (en sentido muy amplio e inclusivo) y una contrarre-

forma guiada por principios de conservación de lo previamente patrimonializado.

Otras posibles miradas se posan distraídamente y aparecen en forma de coleccionable, como en el caso de “Sevilla desde el cielo” evidentemente centrada en el Centro Histórico, que incorpora la tridimensionalidad. Otra mirada puede ser la del viandante, del paseante, de aquel que erráticamente deambula por unas calles y un sistema de espacios mirando distraídamente. Como se ve, el objeto es complejo y equívoco. Dispone de “salones” para recibir y celebrar incluso bodas de princesas y cómo no, tiene excusados y trasteros.

Este Centro Histórico tiene capacidades singulares: al igual que los patios de las casas se transforman en primavera, la ciudad hace otro tanto. En general podríamos extendernos acerca de las “singularidades” o más bien de las peculiaridades que han consolidado una tradición pintoresquista, pues la utilización del espacio colectivo en el CH de Sevilla, especialmente en primavera, se constituye en una ritualización de difícil parangón salvo en la propia Andalucía.

Hay muchos centros históricos y referirnos a uno es una grave simplificación, máxime si además sometemos esa supuesta entidad a un proceso lineal como presupone el enunciado. Hay que hablar de otras historias, menos directas, menos cotidianas. Pero no debemos crear falsas expectativas, como tampoco se trata de hablar de peatonalizaciones, de aparcamientos rotatorios, de contaminación visual por publicidad y redes de telecomunicaciones o de la obvia desurbanización de la mayoría de sus espacios. Ese elenco de temas es materia de los voceros y los noticiarios locales que atienden el día a día de la ciudad.

EL CENTRO HISTÓRICO

EVOLUCIÓN RECIENTE

Las otras historias, superado el maximalismo abstracto del título, hacen referencia al reconocimiento de un mosaico en la observación bidimensional; de una estratificación, en la tridimensional y de una secuencia cíclica (natural); esto último significa que estamos ante un organismo vivo que responde de forma pública y no sólo ambientalmente a los ciclos estacionales. Es una organización colectiva que patentiza, como otros seres vivos, sus pulsiones vitales. Ha habido un tiempo para acomodar la arquitectura y la ciudad al ir y venir de las estaciones en un clima continental: la irrupción de la primavera, los escándalos lumínicos de junio, los calores de la primera quincena de agosto. La climatología ha enhebrado un ritual privado y público al tiempo que los materiales locales han propiciado un modo de hacer.

Existe una concatenación de hechos que permiten identificar un perfil que tiene que ver con la reacción de Carlos III cuando llega al Madrid sucio de mediados del siglo XVIII y Pablo de Olavide llega a una Sevilla también abandonada y desurbanizada. Se puede rastrear un personaje muy bien descrito por V. Lleó que nace al calor de un «pelotazo» como el Puerto de la Flota de Indias y su Lonja de Contratación y que lleva al menos cinco siglos autocompaciéndose. La historiografía urbana evidencia esa personalidad «artística», la de los momentos de gloria e inspiración y aquellos otros de mediocridad y zafiedad extremas. De ocasiones tomadas al vuelo, soñadas y que, como adolescente inmadura, deja escapar con escaso aprovechamiento

de la oportunidad habida. Planes y exposiciones se han sucedido. Lo que costó y significó la del 29. Lo que ha dejado la del 92.

Un álbum de familia como el de tantas ciudades. Esa sería la imagen diacrónica de sucesos y huellas, de permanencias y ausencias. De cómo se han ido alejando los cursos de agua a base de padecer inundaciones, de cómo hacer llegar el agua desde Los Alcores, de cómo el ensanche de La Avenida, con artículo determinado, apenas se consolida en 1929. Y el tren se soterró en 1990 cuando la calle Aragón de Barcelona ya lo estaba desde 1955. Y en vez del Plan Cerdá aquí hubo un Plan de Sáez López y en vez del Ensanche nos queda el fallido eje Este-Oeste y la riada de 1961; y la estación de San Bernardo, tras más de una década de abandono, es hoy un mercado provisional de bloques de hormigón. No se trata de una crónica negra. Es sólo evocar los contraluces que ofrece una ciudad sabia para muchas cosas, pero dejada y tolerante para otras.

ESTADO ACTUAL. DISFUNCIONES

Secuencia de fenómenos observables en el CH por un viajero avezado. El diagnóstico desde la imagen de las situaciones: segregación Norte-Sur, abandono residencial, decrepitud de estructuras comerciales, no por falta de acceso sino de renovación comercial.

PROCESO DE PLANEAMIENTO. CASCADA DE PLANES. COMPETENCIAS

El estado actual es fruto de una evolución (proceso) que puede leerse en varias escalas y desde diversas posiciones de observa-

ción. No obstante la secuencia de fenómenos a los que se ha hecho referencia no tiene por objeto una reflexión histórica sino proporcionar los antecedentes indispensables para poder observar el tiempo presente. Sólo unos indicios que ilustran el carácter vivo, precario y transitorio de las estructuras urbanas.

En el reconocimiento de ese dinamismo se inscribe la aparición y posterior desarrollo de los planes como reguladores de la evolución urbana. Desde mediados del siglo XIX, el proceso de transformación de la ciudad está sujeto de manera creciente a normas y reglas. Esto lleva a que la situación actual no es fruto del azar sino de la concurrencia de agentes y factores que sustentan su acción en la existencia de documentos que avalan la

legitimidad de sus actuaciones. Y si nos detenemos en la situación actual lo es porque hablar de expectativas implica una escueta pero significativa caracterización del presente.

El Plan General de 1963 redactado en un contexto predemocrático supuso la aplicación de unas determinaciones de ordenación que insistían en un modelo de crecimiento en el que la ciudad central se interpretaba como una pieza más del área construida. La protección del patrimonio arquitectónico y urbano se desarrolló como Plan Especial de Protección del Casco Antiguo (PRICA) del que entre otras muestras han quedado los conocidos patios abiertos a fachada que representaban el 25% libre de carácter obligatorio, amén de la introducción de topologías de ensanche que han



Patios interiores abiertos a fachada.



contemplado el complejo parcelario en clave meramente cuantitativa.

En 1985, ya en época democrática, se aprueba el marco legal que determina la actual situación normativa: la Ley del Patrimonio Español define el patrimonio, sus formas y los criterios de obligado cumplimiento para darle protección. De rango nacional, aún coleccionan criterios genéricos de carácter tutelar como el conocido 20.3 según el cual las alineaciones históricas son inalterables. Semejante ambigüedad ha llevado a la no menos gratuita opción de considerar alineaciones históricas aquellas que presentaba la ciudad a comienzos del siglo XX, coincidiendo con los levantamientos generalizados de las ciudades españolas por parte de los ingenieros militares del Instituto Geográfico Nacional. En general, la Ley del 85 consolidaba una pauta tutelar quizás comprensible en aquellos años iniciales de los ayuntamientos democráticos.

La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz de 1991 reproduce los mismos principios reguladores que la nacional y ambas sitúan las competencias sobre la protección del patrimonio en la administración central de tal manera que sólo pasando un examen denominado Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, se recuperan las competencias locales mediante la convalidación de una capacidad que inicialmente es negada.

En el caso de la ciudad de Sevilla, la revisión de 1987 se limitó a establecer una ordenanza de protección y unas disposiciones particulares en las que se establecía una tipificación de categorías de edificios y la casuística adscrita a cada una de éstas. Son los vigentes niveles A, B, C, D y E (categorías cualitativas abstractas, tomando como

edificios más destacados y “meritorios” los A y B y como los menos susceptibles de conservación los D y E).

La complejidad y magnitud del conjunto histórico de Sevilla hacía inviable un único plan especial de protección máxime después de la ampliación del Conjunto Histórico Declarado en 1990 que llevaba el ámbito más allá de las 700 ha. La situación se desbloqueó mediante un convenio con la administración autonómica de cultura, a partir de un estudio genérico bajo la denominación de *Avance del plan especial de protección del conjunto histórico* aprobado por el Ayuntamiento en 1994.

En síntesis, durante los últimos años ha pervivido una catalogación debida al Plan General en vigor, así como unos criterios de ordenación urbana dentro del ámbito declarado. En paralelo, se han ido desarrollando algunas de las figuras de planeamiento de protección recogidas en el citado acuerdo de 1994. El resultado está a la vista de todos los sevillanos y ello es debido, entre otras razones, a que bajo la etiqueta de apenas unas líneas se han englobado con un mismo rase-ro 2.500 edificios en el caso de los tipo D y más de 3.500 en el de los E, lo cual ha supuesto, entre otras cosas, un alto grado de discrecionalidad a la hora de interpretar las numerosas y variopintas circunstancias de cada caso.

PLANEAMIENTO CON CONTENIDO DE PROTECCIÓN. ALTERNATIVA AL MODELO

No obstante, la ley permite redactar planeamiento de ordenación con contenido de protección superando la disyuntiva existente entre un Plan General que ordena y un Avance de Plan Especial que protege, siempre que se haya alcanzado la convali-



Pabellón de Gobierno de la Pirotecnia.



*Remonte en María Auxiliadora 10.
Edificio original de Anibal González.*



Nuevos lenguajes.

dación de la administración cultural. Así se hizo en el caso de Jerez y de otros municipios menores.

Sin embargo esta vía tiene un filtro pues el documento de aprobación provisional debe someterse a un informe vinculante de la Consejería de Cultura que invalida cualquier planteamiento municipal que no goce de la conformidad de la Consejería.

El documento de *Avance* en el que se ha trabajado a lo largo del último año plantea algunas novedades que ya han sido en parte dadas a conocer. De manera sintética son:

- Las determinaciones de ordenación en el ámbito declarado evitan modificar las denominadas alineaciones históricas salvo en contados casos que se justifican razonadamente.
- Los criterios de usos autorizables también mantienen las condiciones vigentes excepto en situaciones puntuales pero siempre compatibles con el carácter residencial dominante.
- La utilización y gestión de la red viaria se regula de acuerdo con criterios de protección medioambiental y de acuerdo con un modelo de movilidad compatible con las características de la red viaria heredada.
- La protección de los edificios se realiza a partir del principio de integridad arquitectónica de los mismos, suprimiéndose el fraccionamiento de estos en partes independientes así como la posibilidad de efectuar añadidos en aras de un mayor aprovechamiento lucrativo, lo que equivale a la supresión de los vaciados y los remotes.

- Las categorías se reducen a tres: edificios de interés nacional, edificios de interés autonómico y aquellos otros de interés local cuya desaparición se considera una pérdida injustificada para el patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Los edificios no catalogados podrán ser reemplazados por otros de igual edificabilidad y cuya arquitectura se someterá a la consideración de una comisión de expertos en relación con su calidad intrínseca y nunca por su capacidad de mimetización con el entorno. En estos casos la incorporación de nuevas topologías se considera un enriquecimiento del patrimonio y no una inadecuación.
- El énfasis dominante en la propuesta de *Avance* se sitúa en la protección del espacio público mediante la catalogación del mismo. Se distinguen tres situaciones diferenciales: enclaves, itinerarios y conjuntos espaciales. La protección se sustancia inicialmente con la recalificación del uso de los espacios y sus consiguientes normas de reurbanización e incluyen afectaciones particulares a los edificios que le sirven de límite.

CONSERVACIÓN Y/O TRASFORMACIÓN

El “estado actual” puede traducirse como el presente y la “expectativa” como el futuro, con lo que desde el título entramos en la dialéctica de la conservación y/o la transformación y con ella en los numerosos juegos de palabras duales como tradición y modernidad, que no hacen más que expresar el modo de recorrer la linealidad del tiempo: cargados de chismes o ligeros de equipaje.

Las estructuras edilicias, urbanas y territoriales están sujetas por su propia natu-

raleza a procesos de transformación sincrónicos con el transcurrir del tiempo. Las convencionales preguntas acerca de qué debe permanecer y en qué forma, requieren para poder ser respondidas una posición cultural definida acerca del sentimiento de identidad colectiva frente a la uniformización creciente. Como trasunto de los argumentos empleados históricamente por los nacionalismos y cuando menos por los movimientos localistas, ese sentimiento, el de identidad, que por ser colectivo es “de todos”, reclama signos externos de identificación y ello trae consigo la “patrimonialización” o “apropiación” por parte de la comunidad de elementos y estructuras en los que se siente representada.

La manera decimonónica de entender el arte y la belleza es la que da contenido al concepto de monumento en sintonía con la idea dominante de nación y con especial protagonismo de la iglesia cristiana por haber sido promotora de la producción más ingente en el mundo occidental en cantidad y calidad.

El vector romántico del nacionalismo, además de identificar la ruina como experiencia tangible de la memoria colectiva, también se encarga de señalar “los monumentos nacionales”. El parque inmobiliario de los poderes del antiguo régimen, aristocracia, iglesia y ejército, está formado por las mejores y más costosas contribuciones artísticas en forma de palacios, monasterios, catedrales, cuarteles o castillos.

La apropiación de esos indicadores en aras de su carácter monumental, léase artístico/simbólico, constituye la «patrimonialización» característica del siglo XIX, con el consiguiente debate de cómo conservar, una vez decidida la permanencia en vez del expolio.

Instaurada a principios del XX la práctica de la conservación y protección de los monumentos históricos y artísticos (es decir con abolengo y belleza), las vanguardias se enfrentan a una renovación del ciclo histórico. Si 1789 representa la caída de las sociedades estamentales y al hilo de la primera revolución industrial se desarrolla una primera modernidad, a partir de 1918 y hasta 1945 se produce otro ciclo que permite pasar de las estructuras nacionalistas a las imperiales }ciológica en el sentido de “no perder la memoria” no porque esta sea una fuente de conocimiento que evita errores, sino por ser un “signo de identidad”, en cierto modo una “genealogía”. Ciudades como Cádiz o Nápoles esgrimen su historicidad como patrimonio, como signo de abolengo frente a los advenedizos: es un plusvalor que no hay que producir, está ya creado y sólo hay que reelaborarlo para convertirlo en un medio de prosperidad.

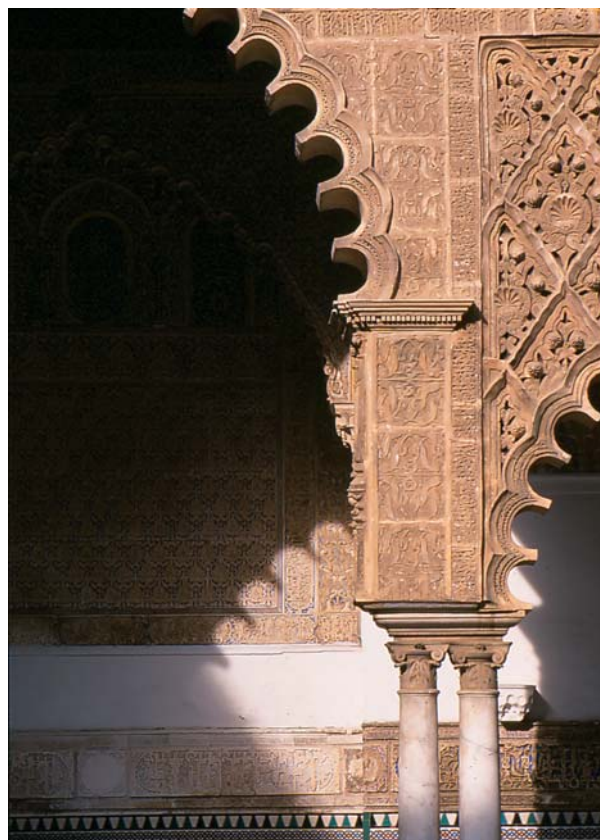
El argumento para la conservación de la identidad suele aparecer como preservación de lo recibido, de lo heredado, en términos de “patrimonio familiar”. La acción de patrimonializar no obstante incluye un componente científico: la preexistencia como documento que ilustra y ofrece nuevos datos y por tanto interpretaciones renovadas y más ajustadas de hechos anteriores.

La cultura de una comunidad, más que la identidad pues ésta equivale a la necesidad de sentirse diferente, cuando no mejor, y por tanto es expresión de inseguridad y falta de confianza en sí mismo, tendrá su expresión en la aceptación de las acciones patrimonializadoras como un fenómeno indisoluble con las previsiones de ordenación. Al igual que el plan regula el contenido del

derecho de propiedad de los particulares, éste asigna valores patrimoniales en representación de los intereses de la comunidad.

La madurez de un proceso común a la tradición europea se expresa en la capacidad de gestionar con equidad la necesaria actividad de transformación con la pervivencia inteligente de formas y prácticas sociales, urbanas y arquitectónicas evitando un estéril enfrentamiento entre la conservación a ultranza de una supuesta identidad y la transformación de la realidad como característica de los organismos vivos.

No es el lugar ni la ocasión para analizar las motivaciones que han llevado en los dos últimos siglos a la generalización de una práctica social y política: la protección y conservación del patrimonio, entendiendo



*Arquería del patio principal del Real Alcázar.
Foto: Germán Téllez.*

por éste un sinnúmero de objetos, edificios, espacios y ambientes sobre los que recaen valores comunitarios y por tanto patrimonializables como signos identitarios.

La conservación/protección de un bargeño del siglo XV puede llegar a ser una cuestión estrictamente técnica. Igual sucede cuando se reponen los frescos de Giotto desplomados en la iglesia de Asís. Pero la carga de razones para patrimonializar se complica con el valor de uso y con la consiguiente posibilidad de transformación derivada de la actualización del uso o de la obsolescencia del objeto para satisfacerlo. Entonces hay que discriminar pues se produce un enfrentamiento entre el valor patrimonial atribuido y el valor de uso (o de cambio). En la ciudad occidental y en particular en la mediterránea coexisten dos ele-

mentos de muy diversa naturaleza: los edificios que representan la propiedad privada y el espacio intersticial que asume los valores de lo comunitario. Conviene profundizar el alcance de esta diferencia pues acaba siendo determinante en el debate de la conservación de los bienes patrimoniales.

LOS EDIFICIOS

En una ciudad occidental hay dos dominios diferenciados: el privado, los edificios; y el público, los espacios. La patrimonialización de ambos es diferente y concurren ambas en los centros históricos.

Cuando se «patrimonializa» un edificio privado sin que la comunidad dé nada a cambio podría hablarse de usurpación salvo en el caso de que se le autoricen compensaciones lucrativas como sucede con los denominados remotes o vaciados (términos españoles que designan permisos para construir pisos adicionales en alguna parte de los predios o permitir demoliciones interiores para remodelación).

La patrimonialización del espacio público, sin embargo, no es tal pues ya es de todos; sólo se trata de darle su valor. Por imperativo legal se regula el mercado urbano de los llamados aprovechamientos lucrativos que recaen en los titulares del dominio privado. Pero también por imperativo legal se asignan valores de forma individualizada en razón a que la titularidad de los “objetos valiosos” también es individualizada. El escenario del conflicto deriva del carácter “catastral de los objetos”, lo que equivale a su descontextualización, y la atribución de valores desnaturalizados (fachadas, claustros, tipologías, etc.) que hay que compatibilizar con “acciones lucrativas” (a veces compen-



*Claustro del Hospital de Venerables (Centro Cultural).
Foto: Germán Téllez.*

satorias del “deber de conservar”, asignado por imperativo legal pero de escaso realismo por imponer el altruismo por ley: estamos ante un administrado que debe sacrificar sus intereses concretos, no expectantes, por mandato de la ley a favor de la comunidad.

La propuesta que figura en el *Avance* en el ámbito del dominio privado ni quita ni pone aprovechamiento lucrativo; valora en nombre de la comunidad los edificios que, con arreglo a la posición cultural de este momento histórico, se considera que deben subsistir en su integridad arquitectónica. No se olvide que no se alude ni a los monumentos heredados de la tradición decimonónica ni a los “valores arquitectónicos y artísticos” indiscutibles añadidos en la primera mitad del siglo XX, en particular

en 1931. No, estamos hablando de la arquitectura civil, culta y/o popular, que configura el grueso de lo urbano privado.

Esta valoración propone hacer lo necesario para que en un escenario provisional e indicativo de unos 1.600 edificios, se conserven como categoría C (Edificios de categoría patrimonial intermedia) unos 800, una vez descontados los de reconocido prestigio (categorías A y B), y que en conjunto apenas alcanzan el centenar.

Hasta ahí el discurso sobre lo privado: reinterpretar, renovar y dar nueva vida a un parque inmobiliario dotado de valores arquitectónicos, cosa bien diversa a la preservación de los llamados valores histórico artísticos acuñados por la cultura decimonónica. El resto de edificios se considera



Área de estudio, utilizado como ejemplo.

que no son susceptibles de patrimonializarse, carecen de interés para la comunidad o, dicho de otro modo, con su desaparición la cultura urbana y arquitectónica de la ciudad no perdería nada.

LOS ESPACIOS

Sin embargo el estado actual tiene otro frente indisoluble con el anterior, el ámbito de lo público. Lógicamente, unas catalogaciones histórico artísticas que provenían de las valoraciones realizadas por documentalistas y licenciados en estilos artísticos, sólo hacían referencia a edificios. El espacio de los itinerarios, las plazas y plazuelas o las avenidas y bulevares están ausentes. La patrimonialización de lo que es de todos parece que ha resultado redundante y por ende, infrecuente. Pero la condición de lo público, del espacio que ya es patrimonio (propiedad) de todos, tiene también una doble consideración: su valor de uso que reclama tareas de ordenación y aquellos otros valores que se apoyan en consideraciones de cultura urbanística simbólica o etnológica. Los espacios de la ciudad, tan estables a veces en su traza pero tan cambiantes en sus elementos configuradores, deberían ser usados con arreglo a un orden racional concordante con su propia naturaleza o, lo que es lo mismo, a su capacidad para conducir flujos de personas y bienes. Y es obvio que la mayor parte del trazado del Centro Histórico de Sevilla aún conserva las capacidades propias del tiro de sangre. También parece confirmado que el intento de transformación de la vialidad bajo-medieval a la motorizada propugnada a finales del siglo XIX, se ha quedado obsoleto después de romper sólo algunos fragmentos de la densa urdimbre tejida con el

tiempo al interior de la cerca almohade (muralla árabe del siglo XII). No obstante, en esos ensanches interiores fallidos y valiosos en la medida en que representan el modo de hacer lo público en Sevilla también hay que reconocer arquitecturas representativas.

Pues bien, la recalificación urbanística del uso de la red viaria como instrumento para la ordenación urbana del centro es una condición vinculante para la patrimonialización veraz de unos trazados, unas escalas y unas orientaciones que permiten entender desde la forma de asentarse hasta la arquitectura, las formas de vida y la habilidad con la que se llegaron a albergar 155.000 habitantes donde hoy apenas hay la tercera parte. La gestión, es decir la limpieza, comodidad y ornato de los espacios colectivos, es fiel reflejo de una forma de entender lo público.

Abandono, incultura cívica e impunidad son situaciones preliminares a la patrimonialización de lo público. Sólo cuando la práctica política consiga aunar los valores cívicos con la gestión eficaz se irá alcanzando la madurez urbana. Hay ejemplos en los que la civilidad se ha ido imponiendo poco a poco (la plaza ante el antiguo Palacio de Altamira, la adecuación del espacio urbano en el Polígono de San Pablo).

El valor de uso del espacio público, tanto como el del privado, vuelve a ser determinante. Así como el agua, aquél es concebido como algo abundante y que se puede derrochar, lo que condujo en las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo XX a malgastar hectáreas de ciudad consolidada intentando aplicar un modelo de accesibilidad/vialidad propio de la ciudad abierta o de extensión, e incluso intentando

enderezar un pasado que se reconocía como una manifestación de atraso, además con autobuses gigantescos, régimen de abastecimiento de mercancías discrecional y aparcamiento privado indiscriminado.

Fue el tiempo en el que se practicó el uso de la ciudad central como si se tratara de una estructura cualquiera. Había comercios y por tanto había que llevar gente en autobús y en coche particular, y mercancías en todo tipo de vehículos. Así en los setenta, como si de una urbanización periférica se tratara, se asfaltaron buena parte de las calzadas del centro histórico.

No obstante, el intento de travestir una de las ciudades bajo-medievales mejor conservadas en un ensanche de finales del XIX se encontró con la potente estructura generada en Sevilla durante varios siglos de uso continuado.

La auténtica expectativa de la ciudad más antigua no está en su arquitectura privada ni pública. El cambio cualitativo que puede acarrear la patrimonialización de algo valioso para todos los ciudadanos y visitantes es la implantación progresiva de prácticas más cultas de lo público. Como en la calle Tetuán, llena de colegiales y viandantes, y tantas otras formas de ocupar la calle en lo que los sevillanos son maestros. La belleza de esta ciudad no reside en sus amanerados lenguajes decimonónicos sino en el trazado, la escala y la singularidad de su sistema de espacios. No hay una arquitectura especialmente brillante, aunque sí hábil e ingeniosa. Pero si subsiste una tradición especialmente llamativa como la Semana Santa es precisamente por la simbiosis entre cultura inmaterial y soporte físico. Y el escenario que hace posible la representación múltiple y simultánea de una historia religiosa acompañada de



Patrimonio urbano intramuros.



Calle Lineros.

una ritualización pagana y hedonista es lo más valioso del centro histórico.

Hay un saber adquirido en el uso de lo público que año tras año se pone en práctica. Mientras los corrales de vecinos y los patios tradicionales de la burguesía agraria han perdido a sus usuarios, los enclaves en torno a las parroquias, las plazas civiles y neoclásicas y los itinerarios que las entrelazan siguen vivos. La costanilla de San Martín sigue siendo expresión de cómo el Camino de Itálica que bordeaba el brazo oriental del río Guadalquivir, hoy Alameda de Hércules, ascendía hasta la puerta más septentrional y elevada de la Híspalis romana. Y como desde San Martín se bifurcaba en dos caminos, uno horizontal que siguiendo en alto el brazo oriental llegaba hasta San Andrés y Villasís para acabar en las gradas de la Catedral, y el otro que se escoraba

a la izquierda y buscando hacia el Oriente llegaba a la Encarnación y de ahí por San Leandro hasta la Puerta de Carmona. Espacios y recorridos que ilustran un modo de producir ciudad, de habitarla. Son la respuesta con la que la ciudadanía ha conjugado los elementos específicos de la naturaleza de lo urbano: una vez producido un asentamiento, la defensa y permanencia en el mismo a lo largo del tiempo superando las agresiones de los enemigos (en este caso integrándolos), las provocadas por la naturaleza y, más recientemente, las derivadas de la ruina económica.

Lo que un visitante valora y aprecia de esta ciudad no son los lenguajes arquitectónicos de sus edificios por más que comunes a todo el sur, ni siquiera el sistema de patios o espacios interiores de iluminación y regulación térmica de claro carácter me-



De San Martín a la Catedral.



De la Catedral a la Macarena.



diterráneo: se extasía recorriendo la variada, completa e intrincada red de itinerarios y enclaves que han sobrevivido y que en parte han ritualizado una práctica tan singular como la Semana Santa.

LA EXPECTATIVA: UNA NUEVA CENTRALIDAD

La expectativa del Centro Histórico es volver progresivamente “a su ser”, según la expresión popular. Desde la época isabelina se ha intentado forzar la hipertrófica estructura de la capital de la Flota de Indias en la misma dirección que otras ciudades españolas y europeas de rango equivalente. Sáez López intenta permeabilizarla y sólo muy trabajosamente la inyección de capital estatal al calor de la Expo del 29 permite abrir el eje Puerta de Jerez-Plaza Nueva. Ya en la posguerra se siguió intentando hasta los años cincuenta y apenas se consiguió llegar de San Pedro a La Campana. La historia de la ciudad es, como en todas las biografías, una sucesión de avatares, coyunturas y sucesos con una dimensión mayor que la humana. Diríamos que los tiempos de las ciudades se miden por generaciones en vez de por años.



San Ildefonso.

A corto plazo, se dan dos circunstancias que deben orientar el futuro: el reconocimiento del área metropolitana como realidad constatable y la aceptación generalizada de los valores específicos del denominado Centro Histórico. Sevilla ya no es el trazado intramuros, al igual que Barcelona no es su barrio gótico. La funcionalidad territorial y administrativa derivada de la condición de capital autonómica en el sur de la Unión Europea se visualiza y define en una aglomeración urbana de redes, flujos y estructuras en las que la Sevilla tradicional ha quedado reducida a un pequeño,

aunque significativo, núcleo central de apenas 300 ha en una red de 21 municipios y casi 90.000 ha.

El Centro Histórico de Sevilla es una joya urbanística que no puede seguir maltratándose desde la miopía de una funcionalidad inadecuada. La movilidad propia de los centros comerciales o de la concentración de los usos terciarios es incompatible con el tejido urbano heredado. Recordar que la crisis del eje Este-Oeste fue precipitada hacia mediados de los sesenta con la instalación de El Corte Inglés en la Plaza del Duque, coetáneo con el de la Plaza de Cataluña en Barcelona. Comparar ambas situaciones urbanas es muy clarificador.

La existencia de un centro comercial abierto con pretensiones de convertirse en una gran tienda por departamentos con capacidad de atracción metropolitana tiene la ventaja de no destruir el caserío, aunque lo momifica: el eje Placentines, Francos, Puente y Pellon, Regina y Feria tiene la gran mayoría de sus edificios deshabitados.

La expectativa a corto plazo es pues, construir una nueva centralidad para el área intramuros de la vieja Sevilla con una sola premisa que haga posible patrimonializar su valor más perecedero: la calidad y cantidad de su sistema de espacios públicos. De ahí que la principal expectativa del Centro Histórico de Sevilla sea la gestión de su espacio público como el bien de interés cultural más importante de la ciudad.

Descontaminación, calidad ambiental, supresión de publicidad, rotulación, mobiliario, alumbrado, son facetas de una acción reurbanizadora sólo insinuada por los administradores recientes. La perspectiva es que mucha gente joven ocupara esas vivien-

das del eje Placentines/Feria; no olvidemos que los alumnos de la US son más de 70.000. Y por supuesto que el vehículo privado no residente sea erradicado en la misma proporción en que van creándose plazas de transporte público. Y que el del residente vaya progresivamente refugándose en los espacios que dejan libres los aparcamientos rotatorios y en los edificios de nueva planta que reúnan condiciones de plazas en sótano con accesibilidad suficiente.

No obstante lo anterior, la expectativa más importante es que el proceso se base en la realidad o, lo que es lo mismo, en la participación de todos. Erradicada la pulsión de lucro especulativo sobre el viejo caserío y hecha pública la voluntad de constituir una nueva centralidad en el intramuros sevillano, procede aunar voluntades y matizar criterios. Comerciantes, hosteleros, restauradores, profesionales liberales y especialmente residentes y propietarios, deben construir opciones compatibles para que la patrimonialización del bien máspreciado de la comunidad pueda ser apropiado, es decir disfrutado, por todos.

La posibilidad del uso y disfrute del Centro Histórico por la colectividad está impedida por el monóxido de carbono, los vehículos sobre las aceras, el ruido y la contaminación visual. Entre los protagonistas y los usuarios debe gestionarse la rehabilitación del espacio público de la ciudad por ser el bien de interés cultural máspreciado y por tanto más urgente de patrimonializar (esto es, proteger más dar valor). No tiene sentido fragmentar las cuestiones hasta desvirtuarlas como las demagógicas disyuntivas de bajo nivel conceptual: peatonalización, aparcamientos rotatorios o para residentes, comercio con pretensiones metropolitanas



De la Catedral a la Macarena.



De San Martín a la Catedral.

o locales, etc. El Centro Histórico está actualmente identificado con el área intramuros y existe clara conciencia cuando se entra o se sale de él. Y esta área, aun teniendo una arquitectura significativa producida por los estamentos del antiguo régimen, dispone de un caserío popular decimonónico y de la primera mitad del XX valioso en su globalidad, con la excepción de algunos casos aislados, principalmente modernistas, valiosos en sí mismos. Además dispone con pocas alteraciones de una traza compacta, uniforme y extensa que conserva la estructura nodal de los diversos estratos históricos y la red de itinerarios que vinculaba el sistema de puertas y conexiones territoriales con la malla de nodos.

Esta situación está actualmente afectada por el final de un ciclo en el que se trata de mantener en el área intramuros una centralidad que hoy ha remitido, que ya no es necesaria. La expectativa para el Centro Histórico en el corto plazo es construir una centralidad más cualificada, desprovista de cargas funcionales para las que no puede haber respuesta en una estructura prácticamente bajo-medieval con algunas alteraciones hechas en los dos últimos siglos.

La ciudadanía de Sevilla y los visitantes deben patrimonializar progresivamente la razón de ser de la ciudad, su espacio público, haciéndolo suyo tal como ocurre durante la llamada Semana de pasión, en una práctica social urbana masiva sin precedentes. La apropiación de algo valioso, debido a todos y disfrutable por tanto por todos, es el sentido contemporáneo y más cabal de la protección del patrimonio. La esperanza es alcanzar esas condiciones de uso y disfrute. El modo de hacerlo es una tarea que debe arrancar de muy abajo, mediante la par-



Morgado.



Espiritu Santo.

tipificación; es un trabajo que debe estar muy bien asesorado para no banalizar las cuestiones convirtiéndolas en pasto de la demagogia interesada y, por último, es una acción sobre la ciudad que se mide en la escala de los tiempos urbanos. Un edificio se construye en un plazo de meses. La rehabilitación de un centro histórico como el de Sevilla es una tarea de al menos una década, media generación. No se trata de peatonalizaciones electorales ni de regulaciones de tráfico oportunistas. Tampoco de ocasionales concursos de arquitectura ni de más policías. Hay que mostrar y hay que convencer pero en múltiples registros, no sólo en el añorante, nostálgico y plañidero que florece con facilidad por estas tierras.

Rehabilitar, volver a hacer útil, válido, es en este caso hacerlo de nuevo habitable y habitado, mostrando la sabiduría y la validez de opciones urbanas y arquitectónicas que proceden de siglos atrás.

EPÍLOGO

En 1959 todavía se iba a Sevilla cuando se cogía un autobús, de concesión privada, en Ramon y Cajal frente al Patronato de Casas Baratas. Apenas tres décadas después acaba de instaurarse un consorcio metropolitano de transporte público para una aglomeración urbana de 1.300.000 habitantes. En ese proceso, por demás común a la mayor parte de ciudades del mismo rango, el denominado Centro Histórico ha pasado un sinnúmero de vicisitudes que incluyen el asfaltado generalizado a comienzos de los años setenta.

A la fecha estamos ante la posibilidad de transitar a un nuevo modelo en el que el Centro Histórico alcance la paz necesaria

una vez que los combates se hayan desplazado fuera de él. Hay síntomas que, no sin resistencia, permiten augurar un nuevo estatus por medio de la eliminación progresiva de la desobediencia civil: la segunda fila, el aparcamiento sobre las aceras, los rótulos y anuncios indiscriminados, la urbanización deficiente y un régimen de carga y descarga autárquico.

En cuanto a la protección del patrimonio, puede llegar a ser importante la diferenciación entre aquél que es de índole privada o arquitectónica y aquel otro que es público y que hemos llamado urbano. Hacer consciente a la ciudadanía de que la protección del patrimonio de la ciudad de Sevilla va más allá de los lenguajes arquitectónicos es una tarea urgente.

La apuesta municipal por corregir las formas de desobediencia citada y acompañarla de las obras de reurbanización necesarias al uso respetuoso de lo que es de todos puede acarrear un cambio de mucho mayor calado que una pormenorizada regulación de huecos, colores o materiales.

El nuevo modelo funcional trata de recuperar la autonomía del Centro Histórico con actividades especializadas, pero sin perder de vista que por encima de todo es ciu-

dad, es decir, que debe ser fundamentalmente para residir allí, para abastecerse de lo necesario dentro de su ámbito y disponer de los equipamientos de cualquier otra parte de la ciudad.

La preservación del patrimonio y de la memoria urbana, como reza la convocatoria, debe hacerse contando con los miles de residentes que le dan sentido como urbe: a partir de ahí vendrá la recualificación de sus espacios que deben ser habitables para sus vecinos y para los visitantes. Aun siendo importante para unos y para otros mantener una fisonomía, ello no debiera significar una especie de fosilización en aras de clichés preestablecidos que niegan la natural evolución de los organismos vivos.

En conclusión, las expectativas del Centro Histórico de Sevilla a partir de su situación actual están puestas más en sus propios habitantes y sus representantes que en los documentos y normas escritas en papel. No cabe duda que éstos contribuyen y son imprescindibles, pero en el caso de Sevilla y los sevillanos es esencial que el nuevo modelo de la parte más antigua de la ciudad sea asumido como proyecto colectivo.

Sevilla, noviembre 2002

